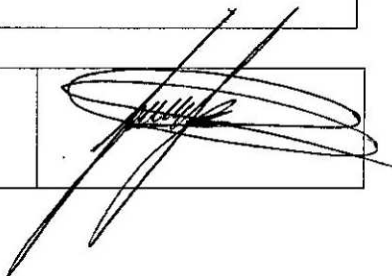


Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de construcción mayor a 50 metros comercial
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- clave catastral, 2.- propietario, 3.-domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular:	
----------------------------------	---------------------------	--------------------	---

Del comité de transparencia IDAIP

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/012021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	----------------------

6720
Archivo

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS COMERCIAL



2022-3973



63

Fecha de Ingreso: 25-01-2022

Fecha de emisión: 16-02-2022

Folio: 2022-3973

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2022-23184
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: ESTEBAN GALINDO REGALADO

Domicilio particular: N1-ELIMINADO 2

Teléfono:

Domicilio oficial: ALLE CARRETERA PANAMERICANA 1300 COLONIA ANTIGUA HACIENDA DE LA TINAJA

Concepto: AMPLIACIÓN DE 1773.27 M2 DE CONSTRUCCIÓN EN BODEGA EXISTENTE

Observaciones: DROC-216 JOAN FERENDO SARMIENTO SANCHEZ - OBRA DEBERÁ RESPECTAR LAS VIALIDADES INDICADAS EN EL USO DE SUELO

Folio de uso de suelo: 2021-116843

Folio de número oficial: -

Folio de factibilidad de AMD: boo.e.23.1/1223 001506

Número de lotes: -

Folio de protección civil: dtpc-004/2022

Autorización/Depondencias: -

Folio fusiones/subdivisiones: -

Proyecto de planta conjunto:

Proyecto planta de azotes:

Estudio mecánica de suelos:

Contrato prestación serv:

Uso vía publica(?):

2. INFORMACIÓN DEL BIENIO

Clave Catastral: N2-ELIMINADO 205

Propietario: N3-ELIMINADO 206

Domicilio: CALLE CARRETERA PANAMERICANA 1300 COLONIA FRACC. ANTIGUA HACIENDA DE LA TINAJA

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días entrando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 16 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44271	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	3.00	0.00	0.00		113.73
44015	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA	1	1,773.27	0.00	0.00		52,552.20
44251	INSPECCIÓN TÉCNICA OBRAS IMPORTANTES	1	10,440.00	0.00	0.00	30 % LICENCIA	15,771.23
TOTALES			12,216.27	0.00	0.00		\$ 68,437.16

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DESARROLLO URBANO



MUNICIPIO DE DURANGO

ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- Debiendo sujetar los rebajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- De ser necesario, por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueteta para peso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueteta.
- En el caso de construcción de más de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- DEBE UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LAORILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 16-02-2022 10:22:23

Usuario: VM_OAGUILAR

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302c021456b111e75c08e5b3ca31e544dc9ec9863b6ddac7021401568b2a887f9c9f337428db50cf4b2ab8294d

N4-ELIMINADO 6

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO clave catastral, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 3.- ELIMINADO propietario, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."